

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-095/24 BAHIA BLANCA, 5 de abril de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alejandro García con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 5 de abril de 2024 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con el proyecto PGI 24/N055 "Herramientas de representación de conocimiento, razonamiento automático y argumentación en sistemas multi-agente" del cual el Dr. García es director; cuyos datos a continuación se detalla:

- Unidad de Estado Sólido SSD Kingston A400. S/N SA400S37/480G. Valor: \$39.999. Destino: Inv UNS N° 123086.
- Memoria RAM DDR4 KINGSTON 16GB S/N KVR32S22DB/16. Valor: \$49997,95. Destino: Inv. UNS N° 123086.
- Unidad de Estado Sólido SSD Kingston A400. Valor \$39999. Destino: Inv. UNS 135224.
- Puntero laser ALTANET. Valor: \$12500. Destino: Gabinete A1 DCIC.
- Puntero laser ALTANET. Valor: \$12500. Destino: Gabinete A1 DCIC.

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-----